

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

Representa la disponibilidad de las cuentas bancarias de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), a la fecha de cierre de los ejercicios 2019 y 2018; el saldo contable en las cuentas de efectivo y equivalentes se integran de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Nómina Contingencia BBVA No. Cuenta 0111451219	2,219,893	11,828
Fondo Rotatorio BBVA No. Cuenta 0111451081	205,689	585,977
Fondos Fijos de Caja Delegaciones Regionales		9,934
Total	2,425,582	607,739

Los rendimientos generados por las cuentas bancarias son reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los 10 días naturales del mes siguiente de su obtención.

2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, se tienen cuentas por cobrar a corto plazo por un monto de 13,058,291.0 pesos y 1,474,990.0 pesos, respectivamente, cuyos montos se integran de la siguiente forma:

- Por los recursos entregados para gastos urgentes pendientes de comprobación, cuya desagregación se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	2019	2018
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo vencimiento menor de 90 días	26,519	49,391
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo vencimiento menor de 180 días		
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo vencimiento mayor de 365 días	1,288	2,310
Total	27,807	51,701

- Por los recursos entregados de viáticos para diversas comisiones oficiales, que se encuentran pendientes de comprobar, de los cuales su vencimiento no ha excedido de los 90 días, con saldo al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 de 87,884.0 pesos y 143,100.0 pesos, respectivamente.
- Por las Cuentas por Liquidar Certificadas que, al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, no habían sido pagadas por parte de la Tesorería de la Federación, cuyo saldo asciende a 12,942,600.0 pesos y 1,280,189.0 pesos, respectivamente, correspondientes al capítulo de gasto 2000 y 3000.

3. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (Por tipo de contribución)

Sin información que revelar.

4. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Sin información que revelar.

5. Método de Valuación de Almacén

Sin información que revelar.

6. Inversiones Financieras (Fideicomiso)

Se cuenta con un Fideicomiso Público de Administración y Pago denominado “Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral”, el cual tiene como propósito servir como mecanismo financiero para el pago de las ayudas, la asistencia y la reparación integral a víctimas, incluyendo la compensación en el caso de víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales y la compensación subsidiaria para víctimas de delitos del orden federal, en términos del dictamen de procedencia correspondiente, conforme a la Ley General de Víctimas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables. Su saldo al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 asciende a 318,192,155.0 pesos y 796,646,722.0 pesos.

Su saldo al 31 de diciembre de 2019 se integra de la siguiente forma:

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	2018
Aportaciones	1,938,441,017
Rendimientos	312,581,418
Honorarios fiduciario	-6,489,236
Honorarios a personas morales	-103,872
Recursos otorgados a víctimas de delitos	-1,966,178,293
Otras aportaciones	7,141,689
Comisiones bancarias	-86,469
Diferencias cambiarias	-270,951
Otros ingresos	93,460
Producto de la Enajenación de bienes	33,063,392
Total	318,192,155

7. Inversiones Financieras (saldos de las participaciones y aportaciones de capital)

Sin información que revelar.

8. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Bienes muebles

Los bienes muebles corresponden a bienes donados por la Procuraduría General de la República, según contrato de donación número PGR/CN/DN/013/2012 y a bienes muebles adquiridos durante los ejercicios 2012, 2013 y 2017.

Su saldo en 2019, no presentó variación respecto al ejercicio de 2018 y se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019	Depreciación del periodo	Depreciación Acumulada
Mobiliario y Equipo de Administración	32,959,299	3,078,639	21,063,580
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	749,706	28,363	636,255
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	690,819	69,082	414,491
Equipo de Transporte	3,201,973		3,201,973
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	475,619	47,562	293,511
Total	38,077,416	3,223,646	25,609,810

CUENTA PÚBLICA 2019

Los registros contables de la CEAV coinciden con el valor de la relación de los bienes muebles, por lo que no se tienen diferencias a reportar.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
38,077,416	38,077,416	0

Bienes inmuebles

Conforme se establece en el artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se tienen registrados dos inmuebles asignados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), los cuales son ocupados por los Centros de Atención Integral (CAI) de la CEAV en Guadalajara y Guanajuato. Estos inmuebles se encuentran registrados a su valor catastral.

Conforme se señala en el inciso A del apartado III del Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), cuya última reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013; el registro de estos inmuebles tiene por objeto informar en los estados financieros de la CEAV la sustancia económica sobre el derecho de uso que conlleva para esta Entidad su asignación, no el de otorgarle a la CEAV la propiedad de los citados inmuebles.

Estos inmuebles fueron entregados por el INDAABIN a la entonces Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos en calidad de Depositaria.

A continuación, se detallan los inmuebles en comento:

Descripción	Valor	Depreciación Acumulada
Inmueble ocupado por el CAI en Guadalajara (Av. Unión No. 199 Col. América C.P. 44100)	30,447,406	1,522,370
Inmueble ocupado por el CAI en Guanajuato (Carretera Guanajuato-Juventino Rosas No. 120 Barrio la Yerbabuena)	3,456,201	172,810
Total	33,903,607	1,695,180

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles se calcula a partir del mes siguiente de su adquisición, sobre los costos históricos, aplicando los siguientes porcentajes:

CUENTA PÚBLICA 2019

Descripción	Tasa de Depreciación
Edificios no Habitacionales	5.0%
Mobiliario y equipo de administración	10.0%
Equipo de transporte	25.0%
Equipo de cómputo	30.0%
Maquinaria, equipo eléctrico, de comunicaciones, telecomunicaciones y herramientas	10.0%

9. Activos intangibles y diferidos

Sin información que revelar.

10. Estimaciones y Deterioros

Sin información que revelar.

11. Otros Activos

Se tienen activos diferidos correspondientes a las operaciones devengadas al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, que integran el pasivo circulante que será liquidado durante el siguiente ejercicio.

Su saldo al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, asciende a 383,221.0 pesos y 1,187.0 pesos, respectivamente.

PASIVO

1. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 se tienen Cuentas por Pagar a Corto Plazo por un monto de 15,483,146.0 pesos y 2,082,004.0 pesos, respectivamente, cuyo importe se integra de la siguiente forma:

- La cuenta de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo muestra un saldo al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 de 64,102.0 pesos y 13,937.0 pesos, respectivamente, correspondiente a sueldos pendientes de pago para los ejercicios 2019 y 2018.
- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se tienen proveedores por pagar a Corto Plazo cuyo saldo asciende a 12,856,346.0 pesos y 442,753.0 pesos, respectivamente, y corresponde a servicios devengados cuyo vencimiento es menor de 90 días, para los cuales fueron expedidas las Cuentas por Liquidar Certificadas, quedando pendientes de pago por la Tesorería de la Federación al 31 de diciembre.

Al cierre del ejercicio de 2019 y de 2018, las Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo se integran de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	2019	2018
I.S.R. Retenido por Sueldos y Salarios		615,274
I.S.R. Retenido por Arrendamiento	53,329	108,993
I.V.A. Retenido por Arrendamiento	56,887	116,248
I.S.R. Retenido por Honorarios		631
I.V.A. Retenido por Honorarios		675
Retención Impuesto Cedular	718	714
IVA Retenido 6%	54,406	
SAR-FOVISSSTE	1,538,873	
FONACOT	52,484	
Impuesto Sobre Nóminas	566,533	
Total	2,323,230	842,535

- El saldo de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo corresponde al reintegro de sobrantes de viáticos otorgados anticipadamente y a viáticos devengados pendientes de reembolsar a los servidores públicos, su saldo al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 ascienden a 239,468.0 pesos y 782,779.0 pesos, respectivamente.

2. Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo

Sin información que revelar.

3. Pasivos Diferidos y Otros Pasivos a Corto Plazo

Se tienen Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo que corresponden a las operaciones devengadas al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, que integran el pasivo circulante que será liquidado durante el siguiente ejercicio fiscal.

Su saldo al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, ascienden a 383,221.0 pesos y 1,162.0 pesos, respectivamente.

El saldo de Otros Pasivos a Corto Plazo corresponde a las aportaciones efectuadas al Fideicomiso denominado “Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral”, a las fianzas cobradas, menos los pagos efectuados por honorarios al fiduciario y apoyos otorgados a víctimas.

Su saldo al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, ascienden a 5,517,277.0 pesos y 528,074,154.0 pesos, respectivamente.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS

1. Ingresos de Gestión

Sin información que revelar.

2. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Los Ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas corresponden a los recursos proporcionados por el Gobierno Federal para pago de servicios personales, servicios generales, adquisición de materiales y suministros, así como ayudas sociales, mediante el pago a los beneficiarios de las Cuentas por Liquidar Certificadas en forma directa por parte de la Tesorería de la Federación.

Su saldo al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, asciende a 1,338,563,809.0 pesos y 1,126,488,526.0 pesos, respectivamente.

3. Otros Ingresos y Beneficios

Al cierre del ejercicio 2019 y de 2018, se tienen Ingresos Financieros por 44,008,850.0 pesos y 84,317,488.0 pesos, respectivamente, que corresponden a los rendimientos generados por el Fideicomiso “Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral”.

GASTOS

1. Gastos y Otras Pérdidas

Se tienen gastos correspondientes a las erogaciones en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y ayudas sociales, los cuales son necesarios para atender las funciones de esta Comisión Ejecutiva, y sus saldos ascienden a los siguientes montos:

Concepto	2019	2018
Servicios Personales	178,390,202	265,087,058
Materiales y Suministros	2,329,674	5,097,478
Servicios Generales	189,733,753	233,300,746
Ayudas Sociales	967,839,252	623,002,498

Uno de los montos más significativos es el rubro de servicios personales, ya que esta Entidad requiere principalmente del factor humano para el desarrollo de sus funciones y atribuciones.

Otro monto significativo lo presenta el rubro de servicios generales, cuyo monto incluye, entre otros, los servicios básicos, el arrendamiento de los inmuebles que ocupan las oficinas centrales y los Centros de Atención Integral de esta Comisión Ejecutiva, los servicios de vigilancia, mantenimiento y limpieza de inmuebles, los servicios de traslados y viáticos, entre otros.

CUENTA PÚBLICA 2019

El monto de las Ayudas Sociales corresponde, principalmente, a los pagos efectuados por el Fideicomiso "Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral" directamente a las víctimas de delitos.

Por otra parte, se tienen Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias que corresponden a la depreciación de los bienes inmuebles y muebles propiedad de la CEAV, cuyos montos al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 ascienden a 4,918,826.0 pesos y 3,223,646.0 pesos, respectivamente. Así mismo, al cierre del ejercicio 2019 se tienen Otros gastos por Diferencias por Tipo de Cambio Negativas correspondientes a operaciones efectuadas por el Fideicomiso "Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral" cuyo saldo asciende a 270,951.0 pesos.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

El Patrimonio Contribuido al cierre del ejercicio 2019 asciende a 73,047,838.0 pesos, su saldo no refleja modificación respecto al ejercicio de 2018.

2. Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

Al inicio del ejercicio de 2019 se tenía un Patrimonio Generado por un importe de 245,120,339.0 pesos cuyo monto fue modificado por el resultado del ejercicio de 2019 de 39,183,461.0 pesos, resultando la cantidad total de 284,303,800.0 pesos al cierre del ejercicio de 2019.

El monto del Patrimonio Contribuido más el monto del Patrimonio Generado nos da como resultado el total de la Hacienda Pública/Patrimonio por un importe de 357,351,638.0 pesos.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Bancos Tesorería	2,219,893	11,828
Fondos con Afectación Específica	205,689	595,911
Total	2,425,582	607,739

2. Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central.

Durante el ejercicio 2019 no se registraron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

CUENTA PÚBLICA 2019

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

A continuación, se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

Concepto	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	39,183,461	81,094,588
Movimientos de partidas (rubros) que no afectan el efectivo		
Depreciación	4,918,826	3,223,646
Total	44,102,287	84,318,234

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2019
(Pesos)

Ingresos presupuestarios	799,755,458
Más ingresos contables no presupuestarios	1,013,024,626
Ingresos Financieros	44,008,850
Otros ingresos y beneficios ^{1/}	93,460
Otros ingresos contables no presupuestarios ^{2/}	968,922,316
Menos ingresos presupuestarios no contables	430,113,965
Otros ingresos presupuestarios no contables ^{3/}	430,113,965
Total de Ingresos Contables	1,382,666,119

^{1/} Otros ingresos generados por el Fideicomiso Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

^{2/} Recurso correspondiente a los pagos efectuados a través del Fideicomiso Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

^{3/} Aportación efectuada al Fideicomiso Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

CUENTA PÚBLICA 2019

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2019
(Pesos)

Total de Egresos (presupuestarios)		799,755,458
Menos egresos presupuestarios no contables		430,113,965
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	430,113,965	
Otros egresos presupuestales no contables		
Más gastos contables no presupuestales		973,841,165
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	4,918,826	
Otros gastos (Diferencias por redondeo en entero de retenciones)	23	
Otros gastos contables no presupuestales ¹	968,922,316	
Total de Gasto Contable		1,343,482,658

¹ Pagos efectuados a través del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Se tienen demandas laborales, que podrían derivar en una obligación de pago para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; por tal motivo, su cuantificación se encuentra registrada en las Cuentas de Orden correspondientes, a fin de dar puntual seguimiento, su saldo al cierre del ejercicio 2019 asciende a 17,418,801.0 pesos.

Existen dos contratos en comodato con el anteriormente denominado Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) hoy llamado el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), que corresponden a bienes inmuebles que se encuentran en uso de los Centros de Atención Integral de la CEAV en Cuernavaca y Ciudad Juárez. Así mismo, existe un contrato en comodato con el Gobierno del Estado de Baja California Sur correspondiente al inmueble que ocupa el Centro de Atención Integral en ese Estado. Estos bienes no tienen ningún valor consignado en los contratos de comodato, por lo que fueron registrados a valor de 1.0 peso cada uno para su control en Cuentas de Orden.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) entregó, a la entonces Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos en calidad de Depositaria, una fracción de Terreno con superficie de 13,779.28 metros cuadrados, que forma parte del inmueble federal de mayor extensión, conocido como "Campo Deportivo Militar Marte" en el cual se encuentra adherido el monumento denominado "Memorial a las Víctimas de la Violencia". Este inmueble está catalogado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dentro de los polígonos de Área de Conservación Patrimonial y/o Zona de Monumentos Históricos, por lo que se encuentra registrado a valor de 1.0 peso para su control en Cuentas de Orden.

Así mismo, el INDAABIN otorgó un espacio para el uso, goce y aprovechamiento de la CEAV, el cual es ocupado por el Centro de Atención Integral en Torreón, mismo que también se encuentra registrado en Cuentas de Orden para su control.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Los registros en las cuentas de orden presupuestarias representan el importe de las operaciones de ingresos y egresos presupuestarios de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sus saldos ascienden a los siguientes montos:

Cuentas de Ingresos	2019	2018
Presupuesto de Ingresos Aprobado	842,547,757	976,329,241
Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	0	0
Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado	-42,792,299	-473,192,629
Presupuesto de Ingresos Devengado	0	0
Presupuesto de Ingresos Recaudado	799,755,458	503,136,612

Cuentas de Egresos	2019	2018
Presupuesto de Egresos Aprobado	842,547,757	976,329,241
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0	0
Presupuesto de Egresos Modificado	-42,792,299	-473,192,629
Presupuesto de Egresos Ejercido	0	0
Presupuesto de Egresos Pagado	799,755,458	503,136,612

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, proveen de información financiera a los usuarios de la misma, entre los que destacan, el personal de la Comisión Ejecutiva, la Junta de Gobierno de la CEAV, las instancias fiscalizadoras y revisoras, el H. Congreso de la Unión y la población en general.

El objetivo del presente documento es proporcionar información relevante de los aspectos económicos-financieros que influyeron en el período, y que fueron considerados en la elaboración de los Estados Financieros, para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico y Financiero

Para el ejercicio 2019, el presupuesto original asignado fue de 842,547,757.0 pesos, presupuesto menor en 13.7% respecto al aprobado en el ejercicio fiscal 2018, equivalente a 133,781,484.0 pesos.

Durante el ejercicio 2019, el presupuesto modificado fue de 799,755,458.0 pesos, menor en 42,792,299.0 pesos con relación al presupuesto original, debido principalmente, a las reducciones líquidas por traspaso de recursos al Ramo General 23 "Previsiones salariales y económicas" para dar cumplimiento a las "Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2019"; así como, por la reducción líquida aplicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la finalidad de dar cumplimiento al MEMORÁNDUM de fecha 3 de mayo, emitido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

3. Autorización e Historia

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a las víctimas u ofendidos de delitos y de violaciones a derechos humanos, entre otros, los derechos a recibir protección, así como otras medidas de atención para garantizar su integridad física y psicológica, y a la reparación integral del daño, lo que se reafirma en los instrumentos internacionales celebrados por nuestro país en materia de derechos humanos.

La Ley General de Víctimas publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de enero de 2013 y reformada mediante Decreto publicado en el DOF el 3 de enero de 2017, establece en su artículo 79 la creación del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, el cual, para su operación y el cumplimiento de sus atribuciones, contará con una Comisión Ejecutiva.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas surge a través del Decreto, publicado en el DOF el 8 de enero de 2014, por el que se transforma la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) está encargada de garantizar la representación y participación directa de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil, propiciando su intervención en la construcción de políticas públicas, además del ejercicio de labores de vigilancia, supervisión y evaluación de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Atención a Víctimas con el propósito de garantizar un ejercicio transparente de sus atribuciones.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

La CEAV, tiene por objeto garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial los derechos a la asistencia, a la protección, a la atención, a la verdad, a la justicia, a la reparación integral y a la debida diligencia, en términos del artículo 2 de la Ley General de Víctimas; así como desempeñarse como el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas.

La CEAV garantizará la representación y participación directa de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil, propiciando su intervención en la construcción de políticas públicas, así como el ejercicio de labores de vigilancia, supervisión y evaluación de las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Atención a Víctimas con el objetivo de garantizar un ejercicio transparente de sus atribuciones.

b) Principal actividad

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas centra sus esfuerzos en tres acciones esenciales:

- El Registro Nacional de Víctimas, el cual será alimentado por las Comisiones Ejecutivas Estatales, facilitará el acceso de las víctimas a la ayuda prevista en la Ley.
- La operación del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.
- Determinar las medidas de Asesoría Jurídica que los tres órdenes de Gobierno brindarán a las víctimas.

c) Ejercicio Fiscal

Los Estados Financieros y las notas que se presentan corresponden al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

d) Régimen Jurídico

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas fue constituida como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y de gestión.

e) Consideraciones fiscales de la CEAV

La CEAV no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales, por estar considerado dentro del Título III “Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos” de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. No es sujeto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores en virtud de su objetivo social y no lucrativo.

Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales además aplican disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado en materia de retenciones y entero. Así mismo, tiene la obligación de retener el Impuesto Cédular por arrendamiento de un inmueble en el estado de Nayarit, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley de Hacienda del Estado de Nayarit.

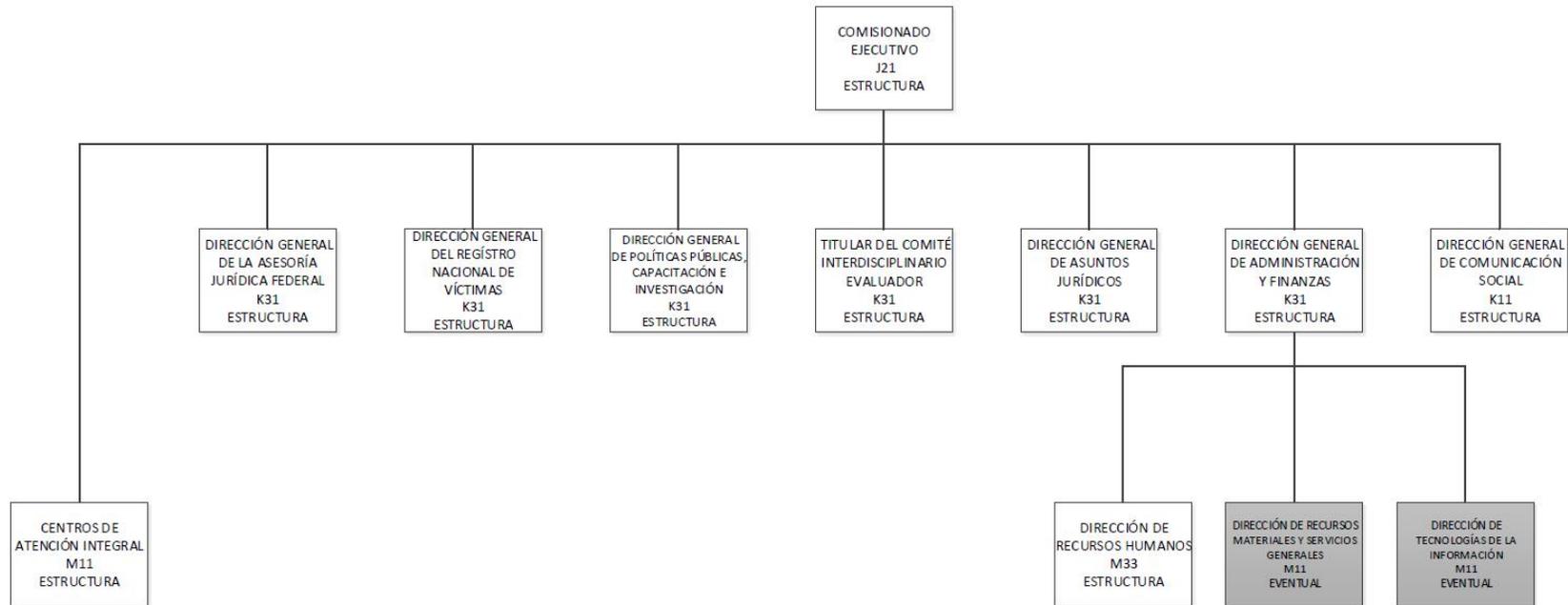
Está obligada a pagar cuotas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y efectuar aportaciones al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Sistema de Ahorro para el Retiro.

En cuanto a contribuciones locales se causa el Impuesto sobre Nóminas de acuerdo al artículo 156 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

f) Estructura organizacional básica

La Estructura Organizacional Básica de la CEAV se integra de la siguiente forma:

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS ESTRUCTURA BÁSICA



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es Fideicomitente del Fideicomiso Público de Administración y Pago denominado “Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral”, cuya información se detalla más adelante en la nota 9.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros y sus notas están preparados de acuerdo a lo dispuesto en Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad contable gubernamental emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo las principales las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP), y las demás disposiciones, normas, bases y reglamentaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En este sentido se considera de carácter supletorio la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) que así se autoricen por la SHCP, previa solicitud del Ente Público.

En observancia al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, las operaciones son registradas a su valor histórico sobre la base de devengado, es decir, los gastos se reconocen cuando se realizan, independientemente de su fecha de pago.

En la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas se aplican los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, a fin de permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afecten económicamente a esta Comisión Ejecutiva, de forma tal que la información sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

En esta Comisión Ejecutiva, no se ha utilizado ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio, debido a que, desde su creación, no se ha presentado un cambio significativo en el entorno económico inflacionario.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En la CEAV no se tienen registros en moneda extranjera ya que sólo se tienen operaciones cuantificadas en moneda nacional.

8. Reporte Analítico del Activo

Al 31 de diciembre de 2019, la CEAV presentó un Activo total de 378,735,282.0 pesos, el cual refleja un decremento respecto al ejercicio anterior, debido principalmente, a la disminución en el Activo no Circulante derivado de los apoyos otorgados a las víctimas de delitos con los recursos del Fideicomiso “Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral”.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El 24 de noviembre de 2014 fue creado el fideicomiso público de administración y pago denominado “Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral”, mediante Contrato en el que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas funge como Fideicomitente y el entonces llamado Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, hoy llamado Banco del Bienestar, como Fiduciario, cuyos fines son servir como mecanismo financiero para el pago de las ayudas, la asistencia y la reparación integral a víctimas, incluyendo la compensación en el caso de víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales y la compensación subsidiaria para víctimas de delitos del orden federal.

De conformidad con el artículo 134 de la Ley General de Víctimas, el 10 de agosto de 2017 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, con el objeto de establecer las bases para la adecuada administración, control, ejecución y operación de los recursos del patrimonio del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral y de los fines del mismo.

Las citadas Reglas fueron modificadas mediante “Acuerdo por el que se reforma el numeral 26 de las Reglas de Operación para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2018.

10. Reporte de la Recaudación

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas tiene Ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, proporcionados por el Gobierno Federal para el pago de servicios personales, servicios generales, adquisición de materiales y suministros, así como ayudas sociales, mediante el pago a los beneficiarios de las Cuentas por Liquidar Certificadas en forma directa por parte de la Tesorería de la Federación.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar.

12. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

13. Proceso de Mejora

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas da seguimiento a los diversos temas establecidos en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, entre los que destacan los siguientes:

- Atención de recomendaciones y observaciones de instancias de fiscalización y vigilancia.
- Análisis del comportamiento presupuestal y financiero.
- Evaluación del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores.
- Informe Anual sobre el estado que guarda el Control Interno Institucional.
- Cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora del Programa de Trabajo de Control Interno.

La implementación en la CEAV de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno tiene un avance general, al cuarto trimestre de 2019, del 76.7%; sin embargo, una vez que se atiendan las modificaciones del marco normativo de la CEAV, como resultado de la Reforma a la Ley General de Víctimas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2017, será necesario realizar los cambios a la Estructura Organizacional, lineamientos, alineación de los procesos a nuevos objetivos institucionales, procedimientos, manuales de organización, entre otros.

La implementación del Programa de Trabajo de Control Interno continúa en proceso de ajuste e implantación, acorde a la nueva realidad que le imponen las Reformas Legislativas a su marco normativo, a fin de aplicar mecanismos de control que otorguen certidumbre a la toma de decisiones, orientadas al logro de sus objetivos y metas, en un ambiente ético, de calidad, mejora continua y eficiencia.

14. Información por Segmentos

Sin información que revelar.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que revelar.

16. Partes Relacionadas

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. LUIS GRIJALVA TORRERO
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró: MIRIAM DE LOS ÁNGELES PÉREZ VARGAS
DIRECTORA DE PRESUPUESTO
Y CONTABILIDAD